



DECRETO N°143/2026

Hasenkamp, 27 de julio de 2026

VISTO:

El contrato de locación de servicios celebrado con la Sra. YACOB ETEL MARIA ROSANA; las adendas de contrato celebradas con los Sres. Tasin Matias y Tovorosky Anibal; y la rescisión del contrato del Sr. Tano Angelo;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar el contrato de locación de servicios celebrado con la Sra. YACOB ETEL MARIA ROSANA, quien prestará servicios en la EMAO como tallerista de "Decoración de Tortas";

Que asimismo corresponde aprobar las adendas suscriptas con los Sres. TASIN MATIAS EMMANUEL y TOVOROSKY ANIBAL RUBEN, mediante las cuales se modifican determinadas cláusulas contractuales;

Que el Sr. Tano Angelo, ha notificado su decisión de renunciar a las horas del taller "Auxiliar en Instalaciones Eléctricas" debido a razones estrictamente personales, por lo que es necesario rescindir su contrato;

Que los contratos y adendas mencionados se encuadran en la normativa vigente en materia de contratación de servicios por parte del Municipio;

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a efectos de otorgar validez y eficacia a lo actuado;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Apruébese el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y la Sra. YACOB ETEL MARIA ROSANA, DNI: 26.536.968 quien desempeñara tareas en la Escuela Municipal de Artes y Oficios.-

Art.2º) Apruébese la Adenda de Contrato celebrada entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Sr. TOVOROSKY ANIBAL RUBEN, DNI: 21.963.264 donde se modifica la cláusula PRIMERA y TERCERA del contrato original.-

Art.3º) Apruébese la Adenda de Contrato celebrada entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Sr. TASIN MATIAS EMMANUEL, DNI: 35.445.689 donde se modifica la cláusula PRIMERA y TERCERA del contrato original.-

Art.4º) Rescindase el Contrato de Locación celebrado el 28/03/2026 entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Sr. TANO ANGELO, DNI: 37.923.910.-

Art.5º) Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal